

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 ABR 2017

VISTO la irrupción de la policía jujeña en la madrugada del pasado jueves 13 de abril en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy llevando adelante una violenta represión contra los estudiantes presentes y la detención de dos de ellos, uno el Presidente del Centro de Estudiantes de dicha Facultad, y,

CONSIDERANDO

Que los estudiantes estaban realizando un asado de bienvenida a los ingresantes que había sido autorizado por las autoridades de la Universidad,

Que el artículo 31 de la Ley de Educación Superior establece que la policía no puede ingresar a los predios de las UU.NN. a no ser que exista una resolución judicial que lo autorice o un pedido expreso de las autoridades de la propia Universidad,

Que este ingreso intempestivo implica un terrible avasallamiento de la autonomía universitaria,

Que el Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJU, Joaquín Quispe, denunció que fue esposado y golpeado salvajemente durante su detención,

Que en el marco de la investigación judicial de estos hechos han renunciado los jefes de la policía de Jujuy, Aldo Soles y Natalio Ruiz,

Que en el marco de la misma investigación se ha ordenado la detención de varios agentes que participaron del hecho,

Que un accionar de este tipo de la policía recuerda a los peores momentos de nuestra historia,

Que el gobierno de Gerardo Morales ya tiene otros antecedentes de violación a las libertades individuales, siendo la más notoria la detención irregular desde diciembre de 2015 de Milagro Sala y de otros militantes de la organización social Tupac Amaru,

Que esta detención irregular de los militantes de la Tupac Amaru ya fue condenada por este Consejo Directivo en su resolución 2722/16,

Que el Consejo Interuniversitario Nacional ya expresó su rechazo a este hecho el pasado 14 de abril,

Lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del día de la fecha,



En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

Artículo 1: Expresar el más enérgico repudio a este ingreso ilegal de la policía jujeña a la Universidad Nacional de Jujuy y a la terrible represión ejercida sobre los estudiantes.

Artículo 2: Exigir al gobernador Gerardo Morales la separación inmediata de toda la cúpula policial, la remoción del Ministro de Seguridad de la provincia y el juicio y castigo a los policías que participaron del hecho.

Artículo 3: Solicitar al gobierno nacional y al Consejo Superior de la UBA se manifiesten en rechazo a este terrible hecho y en defensa de la autonomía universitaria.

Artículo 4: Reclamar al gobierno de Jujuy que asuma su responsabilidad de velar por el cumplimiento irrestricto en la provincia de la Constitución Nacional y de las libertades individuales.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCION CD Nro.: **0820** 



Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO